

HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 025 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"COMPRA UN RELOJ MARCA DL-WIDMER 776, PARA LA RADICACIÓN DE LOS OFICIOS RECIBIDOS AL HOMIC".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

No. ITEM	CODIGO INTERNO ALMACEN	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	usos	OTRAS ESPECIFICA- CIONES REQUERIDAS
1	2650221002	Compra Reloj marca DL- WIDMER 776, para la Radicación de los Oficios Recibidos al Homic.	Llegan al HOMIC. Y Se están radicando 130-documentos diarios con su respectiva copia.	Para el Área de Registro y Correspon dencia del Hospital Militar Central	Determinados en los requerimientos técnicos mínimos habilitantes.





CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS 2.1.

2.2. DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Garantía técnica del bien a adquirir.
- Presentación de ficha técnica y/o catalogo para manejo del bien a adquirir en el idioma castellano.

2.2.1. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio prestado
- Que ampare las especificaciones técnicas del servicio entregado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.
- La garantía aplicara a partir del recibo a satisfacción del bien adquirir como lo soportan en la oferta presentada a 1 año.

2.2.2. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no puede ser superior a doce (12) horas contadas a partir del requerimiento por parte del Hospital Militar Central. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de la ejecución y prestación de su servicio en desarrollo de la garantía técnica.

El material debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción





3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) M/CTE,IVA incluido, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 17415 de fecha (25) de Febrero de 2015, Posición catálogo del gasto A-2-0-4-2-1 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.175 de fecha (25) de Febrero de 2015, por concepto de: Equipos y máquinas para oficina, expedido por la jefe del área de presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

No. ITEM	CODIGO INTERNO ALMACEN	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	USOS	OTRAS ESPECIFICA- CIONES REQUERIDAS	PRECIOS DE REFERENCIA
1	2650221002	Compra Reloj marca DL- WIDMER 776, para la Radicación de los Oficios Recibidos al Homic.	Llegan al HOMIC. Y Se están radicando 130-documentos diarios con su respectiva copia.	Para el Área de Registro y Correspondencia del Hospital Militar Central	Determinados en los requerimientos técnicos mínimos habilitantes.	\$ 3.601.800,00

La Propuesta Económica debe cumplir con:

NOTAS:

- Las propuestas deben contener valor Unitario del servicio prestado.
- El valor unitario incluido IVA del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicios;





- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando
- La adjudicación se realizara a un sólo oferente.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega, será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El bien será entregado previa firma de la Orden de servicio y pago del objeto de la presente contratación, y expedición del certificado de registro presupuestal.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.1. Se obliga para con el HOSPITAL a entregar el bien, objeto de la presente invitación en las instalaciones del Hospital militar central.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo





- establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, 6.1. siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes 6.2. establecidos en la presente invitación pública.
- Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no 6.3. cumple

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA





- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE **INHABILIDADES** INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- MANIFESTACION **INHABILIDADES** FormularioNo.3 SOBRE E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.





8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos 9.4. habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).

9.6.

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.7. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del 9.8. principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del 9.9. consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos 9.10. alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno 9.11. de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una 9.12. relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del 9.13. Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con 9.14. fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley. 9.15.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no 9.16. acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.





10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO **DE LAS OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

11.CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	04 de Marzo de 2015.	BOOM 4
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 05 de Marzo de 2015	16:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	06 de Marzo de 2015.	1115 s
4	Recepción de ofertas	09 de Marzo de 2015.	10:00 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	09 de Marzo de 2015.	
6	Publicación de Informe de evaluación.	10 de Marzo de 2015.	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 11 de Marzo de 2015	16:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	12 de Marzo de 2015	Min Dik

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Dra. Maritza Sanchez

Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

MY. (RA) Nelson Mossos Chave Área de Planeación y Selección

Ylzate M. nistrador de Empresas Uniempresarial

Contratista Grupo G Estructurador Económico

er Hernandez Serna Contratista Grupo Sestión Contratos Estructuradordurídico





12.FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.
Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad.
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): y Documentos de Aclaraciones hechas: Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados y rubricados. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.
Los suscritos señalan como Dirección Comercial, teléfono, fax, correo electrónico a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma_ Nombre_ Documento de Identificación_



FORMULARIO NO. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por EI objeto	HOSPITAL	MILITAR es
				any had	IO SAYLAN	e Pila
expedida en_, que en ade	domici lante se denon unilateral, la	itificado con la iliado y residento ninará EL PRO presente invit	e en PONENTE, r	en cali manifiesto	dad de la voluntad d	de asumir,
PRIMERO: Q	ue el HOSPIT	AL MILITAR CE	NTRAL adel	antó un pro	oceso de Se	lección de

Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de





Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

	unilaterales in	corporados en e	el presente documento, se	aceptación de los compromisos e firma el mismo en la ciudad del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
TO THE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE CONTROL OF TH	Firma v noml	bre del propon	ente v/o representante	legal:
Firma			5	
Nombre Documento de Identificación				



FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por EI objeto	HOSPITAL	MILITAR es
	ma some	Ab particular	e or situ	nt lo arnu	No ATRICO	
representante forma clara apoderado, n persona en la en la Ley, en 1150 de 200 orientadas a de corrupción PARA CONT 2. INHABILI POLÍTICAS, GESTIONEN EMPLEADOS	e legal, o apode inequívoca, i suplentes, ni sas causales de especial las como y en la Ley fortalecer los romans y la efectivida RATAR DE QUIDAD PARA Artículo 3. FINTERESES	en calidad de_derado), de , m que ni EL OF sus socios, nos inhabilidad e in ontempladas en 1474 del 12 de mecanismos de d del control de JIENES INCUR CONTRATAR PROHIBICIÓN PRIVADOS, A	ranifiesto bajo FERENTE, ni encontramos ncompatibilida el artículo 8 Julio de 201 prevención, i la Gestión Pi RAN EN ACT DE QUIEN PARA QUE Artículo 4. I	o la grave i su repre incursos ad prevista de la Ley 1 "Por la investigac ública" (Ar COS DE CO NES FINA EXSER' NHABILIE	edad del jura esentante le por si o por i as en la Cor 80 de 1993 cual se dict ión y sanció tículo 1. INH CORRUPCIÓ ANCIEN CA VIDORES FO DAD PARA	amento de gal, ni su nterpuesta estitución y en la Ley an normas en de actos IABILIDAD N, Artículo AMPAÑAS PÚBLICOS QUE EX
Lo anterior e de interés de	n aplicación de el Decreto Na	el Régimen de i cional 1510 de y firma del OFE	2013.EL OF	ERENTE	:(Nombre, n	úmero del
Firma y non Firma	nbre del prop	onente y/o re	presentante	e legal:		
Nombre	de Identificaci	ón				

FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

Referencia: Presentación de CENTRAL,	propuesta convocada cuyo	objeto	HOSPITAL	MILITAR es
	243 4230 53	1 12		1
CIUDAD	FECH	Α		H
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JU	RIDICA (Beneficiario).			
Nombre o Razón Social:				
Tipo Documento de identificación:			- Parisla	
Cádula da Ciudadanía	— No			
Cédula de Ciudadanía:	No.			
Cédula de Extranjería:			_	
Nit Persona Jurídica:	No.		_	
Nit Persona Natural:	No.		- Cuál	
Otro Tipo Documento:	No.		Cuál:	
Pasaporte:	70(28)(6)		_	
Tarjeta de Identidad: Dirección:	No. Teléfo		ale in a	
E-mail	Fax:	no:		
	Ciudad:		Municipie	
Departamento: Denominación de la cuenta:	corriente:		Municipio: de ahorros:	
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédu	ıla de Ciudadanía, RUT o R	egistro Cáma	ra o documento	equivalente
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédu		egistro Cáma	ra o documento	equivalente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIER		egistro Cáma		equivalente.
		egistro Cáma	ra o documento Código:	equivalente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIER		egistro Cáma		equivalente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIER Entidad Financiera: Sucursal:		egistro Cáma	_ Código:	equivalente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIER Entidad Financiera: Sucursal: Dirección:	A:	egistro Cáma	Código:	equivalente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIER Entidad Financiera: Sucursal: Dirección:	A:	egistro Cáma	Código:	equivalente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIER Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación	Teléfono:		Código: Ciudad: Fax:	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIER Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación	Teléfono:		Código: Ciudad: Fax:	
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación se debe verificar que su expedición no se	Teléfono: Teléfono: n bancaria, indicando que la mayor a 30 días.	a cuenta está	_ Código: _ Ciudad: _ Fax: _ activa y vigente	. Así mismo
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación se debe verificar que su expedición no se	Teléfono: Teléfono: n bancaria, indicando que la mayor a 30 días.	a cuenta está	_ Código: _ Ciudad: _ Fax: _ activa y vigente	. Así mismo
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación se debe verificar que su expedición no se	Teléfono: Teléfono: n bancaria, indicando que la mayor a 30 días.	a cuenta está	_ Código: _ Ciudad: _ Fax: _ activa y vigente	. Así mismo
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación se debe verificar que su expedición no se	Teléfono: Teléfono: n bancaria, indicando que la mayor a 30 días.	a cuenta está	_ Código: _ Ciudad: _ Fax: _ activa y vigente	. Así mismo
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación se debe verificar que su expedición no se debe de certificación no se de certificación no se de certificación no se de certificación no se de certificar que su expedición no se de certificar que se	Teléfono: Teléfono: n bancaria, indicando que la ea mayor a 30 días. d financiera la certificación	a cuenta está bancaria cor	_ Código: _ Ciudad: _ Fax: _ activa y vigente	. Así mismo
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación se debe verificar que su expedición no se El beneficiario, debe solicitar a la entidad que aparece registrado en el RUT.	Teléfono:	a cuenta está bancaria cor	Código: Ciudad: Fax: activa y vigente	. Así mismo
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación se debe verificar que su expedición no se debe verificar que su expedición no se que aparece registrado en el RUT.	Teléfono:	a cuenta está bancaria cor	_ Código: _ Ciudad: _ Fax: _ activa y vigente	. Así mismo



FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

	ia: Presentación de L,	propuesta c cuyo	onvocada por obje		PITAL MILIT
nima c ENTRAI lebració ezco pi jo las c las		onformidad cor de selección, e forma irrevoc pra que es obje espondientes d establecidas p tas para ta	n lo establecido adelantado por cable y como pr eto el presente p que se relacionar ara tales bienes, al efecto, po) M/C7	en la inverse EL HO recio fijo roceso, y ron en la en los té or un	ritación pública SPITAL MILIT y global, par y en consecuer Invitación públic rminos y confor valor total
ltem	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA
1	Compra Reloj marca DL-WIDMER 776, para la Radicación de los Oficios Recibidos al Homic.	UNIDAD			
• La • El Pr de • Lo al	esta Económica debe as propuestas deben co valor unitario incluido ecio de Referencia es eberá aclararlo en la ofe es valores unitarios que tiempo de ejecución de valor total de la ofe opuestas, más no para da vez que el mismo se a propuesta económica	ontener valor U o IVA del bien stablecidos por erta. e el proponente e la orden de ce erta, servirá p a determinar el e realizará hast i deberá ser pro	y/o servicio ofre la Entidad. En ca relacione, deber ompra y/o servici ara la compara valor de la orde la por el valor del esentada por escin celdas o fórm	ecido no aso de es no tener u os; ción y con de como presupulorito y en nulas ocu	podrá superal star exento de l una vigencia ig alificación de apra y/o servic esto oficial. medio magné
• La en IV	A aproximado al ente blique).	o ai iguai que	ei vaioi totai api	OXIIIIAGO	





ANEXO No. 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCE	ESO DE SELECCIO	ON DE MIMII	MA CUANTI	A No		
Referencia: CENTRAL,	Presentación de	propuesta cuyo	convocada	por EI objeto		MILITAR es
de Publica No.0 contrato que bienes corres	de conforme con las	onformidad o ento oferta d esente proce as característ	con lo estab le forma irre so y, en co ticas técnicas	lecido en vocable, p nsecuenci s establec	, en repre la presente para la celeb ia, ofrezco p idas en la inv	Invitación ración del roveer los itación, en

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

No. ITEM	CODIGO INTERNO ALMACEN	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	USOS	OTRAS ESPECIFICA- CIONES REQUERIDAS
1	2650221002	Compra Reloj marca DL- WIDMER 776, para la Radicación de los Oficios Recibidos al Homic.	Llegan al HOMIC. Y Se están radicando 130-documentos diarios con su respectiva copia.	Para el Área de Registro y Correspon dencia del Hospital Militar Central	Determinados en los requerimientos técnicos mínimos habilitantes.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Garantía técnica del bien a adquirir.
- · Presentación de ficha técnica y/o catalogo para manejo del bien a adquirir en el idioma castellano.

GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio prestado
- Que ampare las especificaciones técnicas del servicio entregado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se





realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no puede ser superior a tres (3) días contados a partir del requerimiento por parte del Hospital Militar Central. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de la ejecución y prestación de su servicio en desarrollo de la garantía técnica

Atentamente,

Firma y nombre del proponente	y/o representante legal:
Firma	
Nombre	Charles a Act of the second of
Documento de Identificación	

ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

No. ITEM	CODIGO INTERNO ALMACEN	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	USOS	OTRAS ESPECIFICA- CIONES REQUERIDAS	PRECIOS DE REFERENCIA
1	2650221002	Compra Reloj marca DL- WIDMER 776, para la Radicación de los Oficios Recibidos al Homic.	Llegan al HOMIC. Y Se están radicando 130-documentos diarios con su respectiva copia.	Para el Área de Registro y Correspondencia del Hospital Militar Central	Determinados en los requerimientos técnicos mínimos habilitantes.	\$ 3.601.800,00

